



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37823

20/09/2018

101706

AUTOR/A: GARCÍA EGEA, Teodoro (GP)

RESPUESTA:

En la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad Cartagena Alta Velocidad, que tuvo lugar el pasado 19 de julio, se acordó solicitar a la Secretaria General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento la realización de un estudio de viabilidad de la nueva alternativa planteada por el Ayuntamiento de Cartagena y en su caso el inicio de un nuevo Estudio Informativo que contemplara dicha alternativa.

Por ello y por razones de eficacia, es necesario esperar a tener los resultados de dicho estudio para poder convocar la correspondiente sesión del Consejo de Administración de Cartagena Alta Velocidad y que se pueda adoptar la mejor solución, tanto para la explotación ferroviaria como para la integración del ferrocarril en la ciudad.

Madrid, 14 de febrero de 2019